



## **MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO**

#### **ACUERDOS TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA – CODISEC SURCO**

---

En el distrito de Santiago de Surco, siendo las 11:00 horas, del jueves 31 de octubre de 2024, en las instalaciones del salón del concejo municipal, se realizó la 3ra. Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 32º del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Se menciona los acuerdos en la presente Sesión.

1. Incrementar los patrullajes integrados y los operativos conjuntos PNP – MSS, liderados por los Comisarios de cada Jurisdicción Policial, especialmente dirigidos a controlar e intervenir vehículos menores (motos lineales), identificación de personas, vehículos de alta gama, entre otros; con la participación de unidades especializadas PNP (INTERPOL, DEPINCRI, TRANSITO).
2. Para la ejecución de los patrullajes y operativos conjuntos la Municipalidad de Santiago de Surco pone a disposición toda la capacidad de unidades móviles de serenazgo.
3. Asignar recursos humanos (PNP) en puntos críticos y horas de mayor incidencia delictiva según mapa del delito
4. Programar mesas de trabajo con los integrantes del CODISEC para la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027. Asimismo, encargar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana la formulación del Plan de Prevención Navidad Segura 2024 y Año Nuevo 2025.
5. Personal PNP del servicio extraordinario (convenio) deben registrarse en las comisarías del distrito de acuerdo a la jurisdicción policial, en los tres turnos de servicio.
6. La secretaria técnica del CODISEC, gestionará el apoyo con las unidades orgánicas competentes la participación de los integrantes del club de menores de la PNP.